



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO.

Resolución 311/2026, de 8 de septiembre de 2026, de la Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario.

Expte.: 2026/PPT_01/000201

Por Resolución de la Vicepresidencia del Servicio Provincial Tributario núm. 276/2026, de 30 de julio de 2026 (BOE núm. 200, de 15 de agosto) se anunció convocatoria pública para la provisión los puestos de trabajo de Jefatura Servicio Gestión Tributaria e Inspección (código JSE201) y de Jefatura de Recaudación (código JSE202) por el sistema de libre designación en el Servicio Provincial Tributario.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, y previo informe sobre la apreciación de la idoneidad de los candidatos elegidos a la vista de su trayectoria profesional y los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte del mismo de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, **RESUELVO:**

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados al personal funcionario que figura en el anexo adjunto. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Segundo. Publicar esta resolución en el Portal del Empleado Público del Servicio Provincial Tributario <https://emplea2.tributosgranada.es:444/index.php>, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Granada <https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede#> y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 10 de septiembre de 2026
Firmado por D. ^a Ana María Molina Gálvez

DIPUTADA DELEGADA DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE
VICEPRESIDENTA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

ANEXO
Puestos adjudicados

Puesto Libre designación				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Grupo	Cuerpo o Escala	Código Plaza
1	JSE201	Jefatura de Servicio Gestión tributaria e Inspección	26	Ramos González Laura	A1/A2	Técnica de Administración Especial/Asesoría jurídica FALHN/Subescala Secretaría-Intervención	Personal externo
2	JSE202	Jefatura de Servicio de Recaudación	26	Villegas Martínez Manuela	A1/A2	Técnica de Gestión Tributaria y Recaudación (Servicio Provincial Tributario)	PL2002